ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2016

Contratación Directa Nº 10/2016

"Servicios de Consultoría para Implementación de Normas de Calidad p/Laboratorios de Calibración y Ensayo"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veinte días del mes de setiembre de dos mil diez y seis, siendo las 08:30 horas se reúnen en la oficina del Proyecto DeTIEC, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para analizar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 13, de fecha 08 de setiembre de 2016, en el proceso de Llamado a Contratación Directa Nº 10/2016, para la contratación de "*Servicios de Consultoría para Implementación de Normas de Calidad p/Laboratorios de Calibración y Ensayo*", y emitir las recomendaciones respectivas.

a) Antecedentes

- La Resolución Nº 059/2016 de fecha 25 de febrero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016;
- La Resolución Nº 103/2015 de fecha 09 de Abril de 2015 "Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto y del Comité de Evaluación para las Adjudicación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".
- La disponibilidad de Créditos Presupuestarios (CDP) Nº 1507 /2016, de fecha 11 de agosto de 2016, conforme al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 para el Proyecto DETIEC.-
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 322176 de fecha 31 de agosto de 2016 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta de Invitación y sus Anexos del llamado a Contratación Directa Nº 10/2016 para la contratación de "Servicios de Consultoría para Implementación de Normas de Calidad p/Laboratorios de Calibración y Ensayo", publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 01 de setiembre de 2016;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: 1) Exec Consultores 2) Strategos Management Consulting Training 3) Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A. 4) 2M Consultores Paraguay 5) Asociación Paraguaya para la Calidad (A.P.C.)

b) Acta de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 11/2016, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, en fecha 31 de agosto de 2016, siendo las 11:10 horas. Habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas se han recibido dos sobres de ofertas, por lo que, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09, se prorrogó el llamado, estableciéndose una nueva fecha de apertura.

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 13/2016, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, en fecha 08 de setiembre de 2016, siendo las 11:10 horas, contando con la presentación de ofertas de las empresas: **STRATEGOS M.C.T. y CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ.**

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PROYECTO DETIEC COF 04/10 REPÚBLICA DEL PARAGUAY

c) Aspecto Legal

De acuerdo a las facultades establecidas en el Art. 27º Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro.

Nº	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredite la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40º y 20º de la Ley
1	Strategos M.C.T.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Carlos Roberto Alvarez Estevez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se constató que todas las empresas cumplieron con la documentación básica de carácter sustancial exigidas en el llamado, por lo que se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis. Para la evaluación se utilizó el criterio de Cumple o No cumple.

Se verifico en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso a) del Artículo 40, y en segundo lugar el inciso b) si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, corroborándose que todos están habilitados.

d) Documentos Formales

En el siguiente cuadro se resume el análisis de los documentos formales presentados por las empresas que cotizaron más bajo:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	Strategos M.C.T.	Carlos Roberto Álvarez Estévez
a) Formulario ELE-3 (A): Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. — w ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
b) Formulario ELE-3 (B): Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Garantía de mantenimiento de Oferta por el 5% (cinco por ciento) del valor total de la oferta, válida por 90 días a partir de la fecha de apertura de ofertas, instrumentada por una Declaración Jurada.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas).	Cumple	N/A
e) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (Personas Jurídicas).	Cumple	N/A

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROYECTO DETIEC COF 04/10

Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Carlos Roberto Álvarez Estévez**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Strategos M.C.T.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**Strategos M.C.T.**	**Carlos Roberto Álvarez Estévez**
Copia de al menos tres contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo a un promedio anual del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos (2) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	Cumple

e) Capacidad Técnica y Experiencia:

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verificó que la empresa cumpla con lo establecido en la Matriz de Evaluación de la Carta de Invitación del llamado.

El sistema de adjudicación establecida en la Carta de Invitación es **por el Total** y tratándose de una Consultoría se estableció que la modalidad de la misma es de **Presupuesto Fijo,** por lo que en el proceso de selección se realizó la evaluación técnica y las ofertas que tengan más de 70 puntos, serán invitadas a la apertura de ofertas económicas a fin de constatar que el costo de las ofertas presentadas están dentro del presupuesto asignado al llamado; conforme al Artículo 96º, Selección basada en Presupuesto Fijo del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROYECTO DETIEC COF 04/10

El Ing. Alcides Corbeta, Coordinador General del Proyecto DETIEC y la Q.F. Julia Maldonado, Directora de Capacitación y Difusión del ONA, realizaron el análisis de las ofertas en cuanto a la capacidad técnica con la siguiente conclusión:

Al respecto, luego de realizar la evaluación técnica de las ofertas, las mismas han arrojado el siguiente resultado:

- *Strategós M.C.T.* ***100 puntos***
- *Carlos Roberto Álvarez Estévez* ***98 puntos***

Se incluye la Matriz de Evaluación utilizada.

Organización y experiencia del oferente	Puntaje Máx.	Puntajes Strategós	Puntajes Carlos R. Álvarez E.
Experiencia específica en el ámbito de implementación de Sistemas de Gestión de Calidad. (20 puntos). Se asignará 5 puntos por cada proceso implementado demostrable.	20	20	20
Propuesta Técnica i. Metodología (10 puntos)	10	10	8
Equipo Técnico i. Formación académica del Consultor (20 puntos) ii. Experiencia profesional (50 puntos)	70	70	70
Total	**100**	**100**	**98**

Criterios de Evaluación del Equipo Técnico

Planilla Evaluación para Consultor en la Norma NP-ISO/IEC 17025:2006 equivalente a la ISO/IEC 17025:2005 "Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayos y de Calibración		Puntaje Máx.	Puntajes Strategós	Puntajes Carlos R. Álvarez E.
Formación Académica	El especialista deberá contar con formación universitaria concluida. Condición indispensable contar con título universitario.	Si/No	Si	Si
	Cursos Certificados de Especialización / Formación Técnica Especializada (Máximo 20 puntos. 5 puntos por cada curso de 20 horas como mínimo): **a)** Implementación y auditoría de la Norma ISO/IEC 17025 **b)** Entrenamiento en la Norma ISO 19011. **c)** Entrenamiento en interpretación e implementación de Normas de Evaluación de la Conformidad. Como formación técnica especializada se aceptarán certificados emitidos por Organismos de Acreditación y/o instituciones legalmente reconocidas / habilitadas para el efecto.	20	20	20
Total Formación Académica		**20**	**20**	**20**
Experiencia Profesional	Experiencia Directa: Indicar Experiencia profesional en la implementación y auditoría o evaluación de sistemas de gestión de calidad acreditables, tanto en el sector privado como en el sector público en la Norma ISO/IEC 17025 (10 puntos por cada trabajo declarado en el Curriculum Vitae, con respaldo de certificados, hasta un máximo de 40 puntos)	40	40	40
	Experiencia Indirecta: El profesional deberá contar con los últimos 4 años de experiencia específica en el ámbito de la Capacitación, Evaluación, Implementación o Mantenimiento de Sistemas de Gestión de Calidad de Laboratorios de Ensayos o Calibración basados en la Norma ISO/IEC 17025, así como el desarrollo de hojas de cálculos de incertidumbre de la medición. (5 puntos por cada trabajo realizado, conforme a lo establecido en el Curriculum Vitae y demostrado con certificados, hasta un máximo de 10 puntos)	10	10	10
Total Experiencia Profesional		**50**	**50**	**50**
Total Global Consultor		**70**	**70**	**70**

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROYECTO DETIEC COF 04/10
SECRETARIA

f) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que las empresas que pasaron la evaluación técnica pueden ser convocadas a la apertura de ofertas económicas.

Siendo las 09:05 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Del Pilar Allende Iseren
Miembro del Consejo

Ing. Ricardo Díaz Martínez
Miembro del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROYECTO DETIEC COF 04/10

Lic Hugo Alfredo Recalde
Miembro del Consejo

Lic. Julio Paniagua
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Diego Molinas
Asesor Legal del CONACYT